

ECONOMÍA

Ecopetrol responde tras imputación a su presidente: ¿qué viene para la gigante petrolera y sus inversionistas?

Ecopetrol enfrenta revisión interna tras la imputación de cargos a su presidente, Ricardo Roa. ¿Qué sigue?

- > Sospechoso detenido en Armenia con alijo de drogas listo para venta: así operó la policía en el caso
- > Tribunal de Bogotá le subió la condena a Diego Cadena: pagará más de 8 años
- > Golpe a la delincuencia en Circasia: capturan a cinco y desmantelan redes de droga y violencia en dos barrios
- > 'Pizca', el perro héroe: Así descubrieron marihuana líquida en vapeadores ocultos en bodegas de Armenia

COMPARTIR:



Cenet DataiFX

Escucha el artículo

¿De afán? Te lo resumimos

Únete a nuestro canal en WhatsApp
Las noticias más importantes, al instante



Por: CENET

Portal de economía y negocios especializado en información del dólar, bolsas de valores, inversiones, otros mercados de capitales, indicadores económicos, criptomonedas, empresas y economía de bolsillo, entre otros temas del día a día.

Visitar sitio

Este artículo fue curado por pulzo • Mar 12, 2026 - 5:50 am

La Junta Directiva de Ecopetrol se pronunció oficialmente el 11 de marzo, tras conocerse la decisión de la Fiscalía General de la Nación de imputar cargos al presidente de la empresa, Ricardo Roa. El proceso fue abierto por un presunto tráfico de influencias de servidor público, situación que ha implicado una reacción cuidadosa por parte de la administración de la petrolera más grande del país. Según el comunicado divulgado, la compañía dará seguimiento detallado al proceso judicial y revisará en profundidad los efectos de la investigación sobre su administración interna. Este caso marca un nuevo capítulo en la relación entre la dirección de Ecopetrol y los organismos judiciales, en un escenario de escrutinio que exige transparencia tanto en el manejo corporativo como en la gestión de posibles conflictos legales.

Sigue a PULZO en Discover

De acuerdo con la información proporcionada en el comunicado, la imputación se realizó dentro del contexto de una investigación en curso contra Ricardo Roa; este procedimiento tuvo lugar ante el Juzgado 35 de Control de Garantías de Bogotá. Ecopetrol explicó que, en la legislación colombiana, la imputación representa un acto procesal en el que se comunican los hechos bajo investigación al presunto implicado y se exponen las consecuencias legales que estos podrían acarrear. Este acto, de acuerdo con la empresa, vincula formalmente a Roa al proceso penal, activando sus derechos de defensa; sin embargo, insisten en que aún no existe una decisión definitiva ni se establece responsabilidad penal alguna.

La compañía dejó claro en su declaración que la diligencia judicial en curso no representa una condena ni constituye una decisión final, y subrayó la vigencia de la presunción de inocencia que ampara al presidente Roa. En ese sentido, la Junta Directiva se manifestó respetuosa del debido proceso del funcionario y aseguró que, de forma simultánea, adelanta una revisión anticipada y meticulosa para comprobar el cumplimiento de los deberes fiduciarios –es decir, las obligaciones legales y éticas de administración responsable– y de los principios de gobierno corporativo por parte de la dirección de la empresa.

Contenido promocionado



BTC INCOME
Haz esto 15 minutos al día y gana 67 millones de pesos a la semana

MÁS INFORMACIÓN

En la sesión realizada el mismo día, el máximo órgano directivo reafirmó su adhesión a los deberes fiduciarios recogidos en la legislación vigente y el Código de Buen Gobierno de Ecopetrol. Por otra parte, la Junta comunicó que el análisis de la situación contempla la recopilación de información por parte de la administración, así como la consulta con firmas especializadas tanto a nivel nacional como internacional, buscando una evaluación fundada y documentada del caso.

LEE TAMBIÉN

LO ÚLTIMO

ECONOMÍA

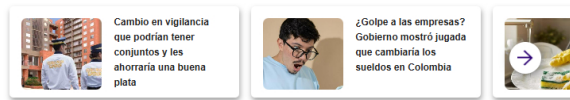
¿Qué está pasando? Confirman duro dato sobre los efectos del aumento salario mínimo en Colombia
Hace 1 hora

ECONOMÍA

Andino y Portal de la 80 anuncian grandes novedades: celebran visitantes de centros comerciales
Hace 1 hora

ECONOMÍA

Icetex dio buena noticia a miles en Colombia: tendrán más plazo para un trámite crucial
Hace 2 horas



La Junta Directiva informó que también se encuentra revisando la información financiera disponible, con el propósito de determinar posibles efectos que este proceso legal podría tener sobre la situación de la compañía y su valor en el mercado. El comunicado resalta que, si se identifican impactos relevantes, se procederá a tomar las medidas necesarias para mitigarlos. Asimismo, uno de los enfoques clave será deliberar sobre la relación entre la permanencia de Roa en su cargo y el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y fiduciarias de la petrolera estatal.

La declaración final del órgano directivo enfatizó que sus actuaciones buscan, por encima de todo, proteger la confianza de los inversionistas y demás grupos de interés, además de garantizar la solidez financiera y las prácticas responsables de gobernanza que exige una empresa de la envergadura de Ecopetrol. Así lo concluye el comunicado: el compromiso primordial es preservar la estabilidad y los valores institucionales, incluso ante circunstancias legales adversas en torno a alguno de sus directivos.



¿Qué implica la presunción de inocencia en procesos judiciales como el de Ricardo Roa?

La presunción de inocencia es un principio fundamental en los procesos judiciales, tanto en Colombia como internacionalmente. Esto significa que toda persona acusada de un delito, como en el caso de Ricardo Roa, sigue siendo considerada inocente hasta que se demuestre lo contrario en un proceso legal con todas las garantías del debido proceso. El comunicado de Ecopetrol lo resalta al advertir que la imputación de cargos no equivale a una condena, sino que apenas inicia formalmente el derecho del implicado a defenderse frente a la justicia.

Este principio busca proteger a las personas de juicios apresurados y sanciones sin pruebas suficientes. En contextos empresariales, como el de Ecopetrol, la presunción de inocencia permite que los directivos puedan continuar ejerciendo sus funciones hasta que haya una decisión judicial definitiva, evitando afectaciones prematuras a la gobernabilidad y la gestión de la empresa. Sin embargo, esto siempre debe ser equilibrado con la necesidad de preservar la confianza de los diferentes actores que dependen de la transparencia y rectitud en las acciones de los líderes corporativos.

* Este artículo fue curado con apoyo de inteligencia artificial.

* Pulzo.com se escribe con Z

[Lee todas las noticias de economía hoy aquí.](#)

CONTENIDO PROMOCIONADO mgid▶


SUSCRÍBETE A NUESTROS BOLETINES

Para que estés bien informado, te invitamos a suscribirte a nuestros boletines. Selecciona el que más te guste.

- [Acepto términos y condiciones](#)
 [Acepto política de tratamiento de datos](#)

Temas Relacionados:

[FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN](#) [ECOPETROL](#) [CENET](#) [ECONOMÍA](#)

Sigue leyendo 

LOTERÍAS

Lotería de Cundinamarca sorprende a compradores con anuncio de alza en su plan de premios por aniversario 214

La empresa, considerada la lotería más antigua del país, celebra su aniversario con un plan de premios que moverá millonarias sumas en todo el territorio.

- › [Golpe de suerte en Santa Marta: afortunado se llevó premio millonario con la Lotería de Cundinamarca](#)
- › [Lotería del Tolima y Cundinamarca reparten millonarios premios: así cambian vidas y regiones en Colombia](#)
- › [Sorteos en Colombia reparten premios millonarios: así se](#)

